



Certificado de pérdida de patente

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Titular de la patente; si es empresa, Representante legal (acreditar mediante extracto de escritura)
- Comprobante de domicilio personal (certifique domicilio en la ciudad, luz, agua, etc.)
- Cédula de Identidad

PROCEDIMIENTOS

Para la solicitud de convenio el contribuyente deberá emitir una carta a nombre del Señor Alcalde o Alcaldesa de la Municipalidad de Sierra Gorda, solicitando convenio de pago de todo lo adeudado por patente.

FUNCIONARIO (A) RESPONSABLE

Ruth Rojas

EMAIL DE CONTACTO

rrojas@munisg.cl

HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 09:00 hrs. a 13:50 hrs.

El trámite debe ser solicitado solamente en forma presencial, por el dueño de la patente o empresa, si fuese un tercero deberá concurrir con poder notarial debidamente legalizado.